

## **BASES PROMOCIÓN #FutfemTalent**

La entidad IBERDROLA, S.A. (en adelante “IBERDROLA”), sociedad válidamente constituida y con domicilio social en Bilbao (Bizkaia), Plaza Euskadi número 5, con NIF número A-48010615, tiene previsto implementar una promoción de carácter gratuito que se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

1. El objetivo de la presente promoción es promover el uso del hashtag #FutfemTalent en la red social TikTok.
2. La promoción se llevará a cabo en España, y podrán participar todas las mujeres usuarias de la red social de TikTok que sean residentes en España y mayores de 18 años.
3. Duración de la promoción: desde las 19:00 del martes 31 de mayo de 2022 hasta las 23:59 horas del domingo 19 de junio de 2022. Se contactará con los ganadores el lunes 27 de junio de 2022.

### **CÓMO PARTICIPAR**

Para poder participar en la promoción, será necesario disponer de un perfil en TikTok.

Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases de la promoción no tendrán derecho a premio alguno.

### **MECÁNICA**

Para participar en la promoción, los participantes deben inscribirse en el concurso a través del formulario que se encuentra a su disposición en [futfemtalent.com](http://futfemtalent.com), y subir un vídeo a su perfil de TikTok, incluyendo en el texto de la publicación el hashtag #futfemtalent. El vídeo debe mostrar las dotes creativas y futbolísticas de las participantes.

Los videos que se adjunten deberán estar en formato .mp4 y un tamaño máximo de 25 Mb.

De entre los vídeos publicados acompañados del hashtag (etiqueta) #FutFemTalent, un jurado compuesto por empleados de Iberdrola y un grupo periodistas especializados en fútbol femenino escogerán dos ganadores en total, atendiendo a criterios, por orden de prioridad, de: originalidad, creatividad y dotes futbolísticas.

Además, entre todos aquellos participantes que no hayan resultado ganadores se realizará un sorteo de forma aleatoria a través de la plataforma Easypromos de la que extraerá un ganador. Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador. El que un video que participe en la promoción tenga muchos “me gusta”, comentarios o haya sido compartida muchas veces en una red social no implicará necesariamente que tenga más posibilidades de ser seleccionada.

## PREMIOS

1. El premio consistirá en tres viajes a Inglaterra, uno para cada usuario ganador, para asistir al partido España-Dinamarca en Brentford que tendrá lugar el 16 de julio de 2022. Cada viaje incluye: habitación de hotel para dos personas, billetes de avión de ida y vuelta para dos personas desde Madrid hasta Londres, dos entradas para el partido y 200€ para gastos derivados del viaje (comidas y transporte). El valor total de cada uno de los tres premios es de 1.200€.

2. En el caso de que no existiese número suficiente de participantes válidos, quedará en manos de IBERDROLA la posibilidad de adjudicar el premio de forma directa a dicho/s participante/s válido/s, si lo/s hubiera, o declarar el premio desierto en el caso de que no existiera ningún participante.

IBERDROLA, se reserva el derecho de eliminar todos aquellos videos que por su naturaleza se puedan considerar ofensivos, injuriantes, de mal gusto, que atenten contra la legalidad o que, por cualquier otro motivo, considere preferible o conveniente no incluir.

3. El premio de la promoción estará sujeto a lo dispuesto tanto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, de manera que corresponderá a IBERDROLA, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos de dicho impuesto.

4. Una vez celebrado el sorteo, IBERDROLA se pondrá en contacto con los ganadores a través de la dirección de correo electrónico facilitada, para informarles de que han sido seleccionados como ganadores y se les solicitará que remitan a la dirección de correo electrónico [digitalysocialmedia@iberdrola.es](mailto:digitalysocialmedia@iberdrola.es) un formulario con los siguientes datos: Nombre, apellidos, DNI, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección postal. El formulario se encuentra a disposición de los ganadores en:

<https://docs.google.com/document/d/1pLMTK-3WsxelGkOggQJ-V4bSJ3qHoWtD/edit?usp=sharing&ouid=116237105597914638120&rtpof=true&sd=true>

En el caso de no poder contactar con el ganador en el plazo de tres (3) días, el premio quedará desierto.

5. IBERDROLA se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.

6. El premio correspondiente a esta promoción no es canjeable en metálico y estará sujeto, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.

7. El premio es personal e intransferible, y será remitido a la dirección que nos facilite el ganador.

## RESTO DE CONDICIONES

1. IBERDROLA se reserva el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal

y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, imágenes, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de TikTok. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo del video presentado a la promoción, manteniendo indemne a IBERDROLA de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración.

En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio, IBERDROLA se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

2. Solo podrán participar personas físicas mayores de 18 años de género femenino que residan en el territorio español y que posean DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.

3. Los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de los videos presentados con motivo de la presente promoción por parte de IBERDROLA en sus perfiles, exclusivamente en el marco de la presente promoción. La presente cesión se efectúa a título gratuito.

4. IBERDROLA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

5. IBERDROLA no se hace responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet, TikTok (dado que se trata de plataformas independientes) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismos al usuario.

6. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación del criterio interpretativo de IBERDROLA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

7. TikTok no patrocina ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a IBERDROLA y, que solo la utilizará para gestionar su participación en esta promoción, y para, en su caso, comunicarle el premio en caso de que resultara ganador, quedando exento de toda responsabilidad para con los participantes.

8. Los datos facilitados por los participantes, en este caso el nombre, apellidos, imagen y dirección de correo electrónico, son confidenciales y únicamente se utilizarán para la gestión de la promoción.

IBERDROLA se compromete a proteger su privacidad y le garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales, en particular, Reglamento General de Protección de Datos (“RGPD”) y la Ley Orgánica Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (“LOPDGDD”). Sus datos

personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines. Además, mantendremos sus datos exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita su identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.

IBERDROLA ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger sus datos de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a sus datos personales.

El responsable del tratamiento de los datos del participante es IBERDROLA, S.A. (Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao.) y la finalidad del mismo es exclusivamente la gestión de su participación. La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento que otorga al inscribirte en la promoción, . El tratamiento será enteramente independiente del que realice la correspondiente red social como consecuencia del uso de la misma.

En el caso de que al participar en la promoción usted nos facilite datos de terceros, deberá con carácter previo a su comunicación informar a dicho tercero de este aviso de privacidad y obtener el consentimiento necesario.

IBERDROLA conservará los datos personales hasta la finalización de la promoción y, debidamente bloqueados, hasta la finalización del plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

Sus datos serán comunicados a terceros (a la Administración Tributaria) cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales o fiscales y a empresas de transporte encargadas del envío de los premios. Asimismo, sus datos serán accesibles por prestadores de servicios externos relacionados con la organización de los sorteos (empresas para la ejecución del sorteo), con quien IBERDROLA ha suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento.

En el caso de comunicación de sus datos personales a empresas ubicadas fuera de la Unión Europea, se producirá una transferencia internacional de los datos a un tercer país lo que implica ciertos riesgos para su privacidad debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas. Usted es consciente de ello y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de su participación en el concurso, y su cesión para las finalidades antes descritas.

El titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En el caso de haber obtenido su consentimiento usted tiene derecho a revocarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales:

- Dirigiendo un escrito a Iberdrola, S.A., Medios Digitales & Redes Sociales. Ref.: LOPD. Calle Tomás Redondo 1, 28033 Madrid.
- Dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico: [digitalysocialmedia@iberdrola.es](mailto:digitalysocialmedia@iberdrola.es)

En cualquier caso, los titulares de los datos tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información, puede dirigirse al delegado de protección de datos de Iberdrola, S.A. [dpo@iberdrola.com](mailto:dpo@iberdrola.com) y puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.iberdrola.com/informacion-legal/politica-de-privacidad-para-concursos>.

9. Con la inscripción en la promoción por parte del usuario, este acepta las presentes bases.

10. Las presentes bases se encuentran disponibles para su consulta en <https://www.iberdrola.com/sala-comunicacion/redes-sociales/bases-concursos> y en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABA-CO) [www.notariado.org](http://www.notariado.org). Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción

11. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.